

POLÍTICA DE RELACIONES Y EDUCACIÓN SEXUAL



Aprobado por :

Fecha:

Última revisión:

Próxima revisión:

1. Introducción

El presente documento establece el marco de actuación del Colegio CEDES en relación con la educación afectivo-sexual y el desarrollo de relaciones saludables, seguras y respetuosas.

El centro reconoce que la educación afectivo-sexual es un elemento clave en el desarrollo integral del alumnado, contribuyendo a su bienestar emocional, social y físico, así como a la prevención de situaciones de riesgo (acoso, abuso, violencia de género, conductas sexuales de riesgo, etc.).

Asimismo, esta política se concibe como una herramienta preventiva dentro del marco de protección del menor, alineada con los principios de Keeping Children Safe in Education y con el enfoque integral de protección establecido en la Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Esta política incorpora de manera transversal los principios de buen trato, prevención, detección precoz y actuación coordinada recogidos en la LOPIVI.

2. Marco normativo

Esta política se fundamenta en:

- Legislación educativa vigente en España (LOMLOE)
- Normativa autonómica de Castilla-La Mancha en materia de educación, convivencia y protección del menor
- Protocolos de actuación ante situaciones de maltrato infantil de la Junta de Castilla-La Mancha
- Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia
- Principios de protección del menor
- Recomendaciones internacionales de organismos como UNESCO
- Directrices de educación en relaciones del Department for Education

3. Objetivos

Objetivo general

Promover el desarrollo de competencias afectivas, sociales y sexuales saludables en el alumnado, adaptadas a su edad y etapa evolutiva, en un entorno seguro y protector.

Objetivos específicos

- Fomentar el respeto hacia uno mismo y hacia los demás
- Desarrollar habilidades para establecer relaciones sanas
- Promover la igualdad y prevenir la violencia de género
- Garantizar el conocimiento del propio cuerpo y el consentimiento
- Prevenir situaciones de abuso, coerción o explotación
- Desarrollar pensamiento crítico frente a contenidos digitales (pornografía, redes sociales, etc.)
- Favorecer la detección temprana de situaciones de violencia

4. Principios clave

La intervención educativa del centro se basará en los siguientes principios:

Progresividad

Los contenidos se adaptarán al desarrollo evolutivo del alumnado, garantizando una secuenciación adecuada desde Educación Infantil hasta Bachillerato. Se asegurará que la información sea comprensible, relevante y ajustada a la madurez del alumnado en cada etapa.

Rigor científico

La educación afectivo-sexual se basará en información veraz, actualizada y fundamentada en evidencia científica, evitando mitos, prejuicios o enfoques sesgados.

Inclusión y respeto a la diversidad

Se garantizará el respeto a la diversidad afectivo-sexual, familiar, cultural y de género, promoviendo entornos educativos inclusivos donde todo el alumnado se sienta reconocido y seguro.

Prevención

Se adoptará un enfoque proactivo orientado a prevenir situaciones de riesgo, tales como el abuso, la violencia o las conductas sexuales problemáticas, dotando al alumnado de herramientas para identificarlas y comunicarlas.

Protección del menor

Se priorizará en todo momento el bienestar y la seguridad del alumnado, garantizando una intervención adecuada ante cualquier indicio de riesgo, en coherencia con la Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Buen trato

Se fomentará una cultura de respeto, empatía e igualdad, promoviendo relaciones positivas y seguras en toda la comunidad educativa.

Participación del alumnado

Se promoverá la implicación activa del alumnado, favoreciendo el pensamiento crítico y la toma de decisiones responsables.

Entorno seguro y de confianza

El centro garantizará espacios donde el alumnado pueda expresarse con seguridad, facilitando la comunicación y la detección precoz de situaciones de riesgo.

Coordinación institucional

Se promoverá la colaboración con los servicios sociales, sanitarios y educativos de Castilla-La Mancha.

Colaboración familia-centro

Se fomentará una relación de corresponsabilidad con las familias.

Confidencialidad y responsabilidad

Se garantizará la privacidad del alumnado, sin perjuicio de la obligación de actuar ante situaciones de riesgo

5. Contenidos por etapas

5.1 Educación Infantil (3-6 años)

En esta etapa se prioriza el desarrollo emocional básico y la adquisición de herramientas para reconocer el propio cuerpo y expresar necesidades, en un entorno seguro y de confianza.

- Identificación de emociones
- Concepto de intimidad y partes del cuerpo
- Diferenciación entre contacto adecuado e inadecuado
- Desarrollo del lenguaje emocional básico
- Primeros conceptos de consentimiento (“puedo decir no”)

5.2 Educación Primaria (6-12 años)

Se refuerza la comprensión de las relaciones sociales, el respeto mutuo y la capacidad de identificar situaciones de riesgo, favoreciendo la comunicación y la petición de ayuda.

- Amistad y relaciones positivas
- Respeto y diversidad
- Cambios corporales básicos
- Diferenciación entre contacto adecuado e inadecuado
- Introducción al consentimiento
- Uso seguro de internet
- Prevención del acoso y abuso

5.3 Educación Secundaria (ESO)

Se abordan las relaciones afectivas desde una perspectiva crítica, fomentando la toma de decisiones responsables y la comprensión del consentimiento.

- Relaciones afectivas y de pareja
- Presión social y toma de decisiones
- Sexualidad responsable
- Consentimiento explícito
- Violencia de género
- Riesgos digitales (sexting, grooming, pornografía)
- Identidad y orientación sexual

5.4 Bachillerato

Se profundiza en la responsabilidad personal, la autonomía y el análisis crítico de las relaciones.

- Relaciones maduras y responsabilidad afectiva
- Salud sexual y reproductiva
- Pensamiento crítico sobre modelos de relación
- Igualdad y prevención de violencia
- Impacto emocional de las relaciones
- Autonomía y toma de decisiones informadas

6. Metodología

Enfoque participativo, reflexivo y adaptado a la edad, integrado en el currículo y orientado a la creación de un entorno seguro.

7. Roles y responsabilidades

Incluye equipo directivo, docentes, coordinador de bienestar (LOPIVI), Designated Safeguarding Lead y familias, con funciones de prevención, detección y actuación.

8. Salvaguarda y protección

Actuación ante cualquier indicio conforme a protocolos de Castilla-La Mancha y la Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Se priorizará el interés superior del menor y los principios de prevención, protección y reparación.

9. Formación del profesorado

Formación continua en prevención, educación afectivo-sexual y detección de riesgo.

10. Evaluación y seguimiento

Revisión anual mediante indicadores internos, feedback y análisis de incidencias.

11. Comunicación con familias

11. Comunicación con familias

El centro considera fundamental la colaboración con las familias como parte esencial del proceso educativo, especialmente en el ámbito de la educación afectivo-sexual.

La comunicación se basará en los principios de transparencia, respeto, corresponsabilidad educativa y sensibilidad hacia la diversidad cultural y de creencias, garantizando siempre el interés superior del menor.

11.1 Información y transparencia

El centro informará a las familias de forma clara y accesible sobre:

- Los contenidos que se trabajarán en cada etapa educativa
- Los objetivos pedagógicos de la educación afectivo-sexual
- El enfoque preventivo y de protección del menor que guía estas actuaciones

Esta información podrá facilitarse a través de las tutorías.

11.2 Enfoque educativo y preventivo

Se trasladará a las familias que la educación afectivo-sexual:

- Está adaptada a la edad y desarrollo del alumnado
- Tiene un enfoque educativo, no explícito ni inapropiado
- Está orientada a la prevención de riesgos, el desarrollo emocional y la promoción del respeto

En coherencia con la Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, el centro tiene la responsabilidad de garantizar que el alumnado reciba formación que contribuya a su protección frente a situaciones de violencia.

11.3 Espacios de diálogo

El centro promoverá espacios de comunicación y escucha activa con las familias que lo soliciten, facilitando:

- La resolución de dudas o inquietudes
- La aclaración de contenidos o metodologías
- La atención a posibles preocupaciones derivadas de creencias culturales o religiosas

Estas actuaciones se desarrollarán siempre desde el respeto mutuo y el reconocimiento de la diversidad.

11.4 Gestión de discrepancias

En caso de desacuerdo por parte de alguna familia:

- Se ofrecerá una reunión individual para escuchar sus preocupaciones
- Se explicará el enfoque educativo y preventivo del centro
- Se facilitará información detallada sobre los contenidos

El centro actuará desde el respeto a las familias, pero también desde el cumplimiento de sus obligaciones legales en materia educativa y de protección del menor.

11.5 Actividades complementarias

En el caso de talleres externos, charlas o intervenciones de profesionales:

- Se informará previamente a las familias sobre el contenido y enfoque
- Se garantizará su adecuación a la edad del alumnado
- Se asegurará su coherencia con esta política y la normativa vigente

En situaciones de discrepancia, el centro valorará cada caso de manera individual, garantizando en todo momento el derecho del alumnado a una educación integral y a su protección frente a situaciones de riesgo.

11.6 Corresponsabilidad educativa

El centro promoverá una relación de corresponsabilidad con las familias, entendiendo que:

- La educación afectivo-sexual es una tarea compartida
- La colaboración familia-centro favorece el bienestar del alumnado
- El diálogo y la confianza son esenciales para una intervención educativa eficaz

12. Confidencialidad

Respeto a la privacidad y actuación inmediata ante riesgo.